



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

P.O. BOX 1149

SALINAS, PUERTO RICO - 00751

RESOLUCION NUM. 10

SERIE 1998-99

DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA HACER PUBLICO RECONOCIMIENTO DE LA TITANICA Y EXTRAORDINARIA LABOR REALIZADA POR EL CUERPO DE VOLUNTARIOS DE NUESTRA DEFENSA CIVIL MUNICIPAL, ANTES, DURANTE Y DESPUES QUE FUERAMOS AZOTADOS POR LOS EMBATES DEL HURACAN "GEORGES"; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El pasado 21 de septiembre de 1998, por varias horas, nuestro Puerto Rico sufrió la desolación, desasociego y destrucción que dejaba a su paso con furia implacable el Huracán "Georges", causando la pérdida de varias vidas y daños millonarios a las viviendas y propiedades de nuestros hermanos puertorriqueños.

POR CUANTO: El Huracán "Georges" causó graves daños a nuestra agricultura al igual que a nuestra flora y fauna, por lo que por varias décadas no volveremos a disfrutar del verdor de nuestros árboles y la fragancia de nuestro florido jardín como es nuestro Puerto Rico mundialmente reconocido.

POR CUANTO: Los momentos de dolor, angustias y desesperación que nos tocó vivir en aquel fatídico día, resultaron más confortables para nuestra ciudadanía salinense gracias a la titanica y extraordinaria labor realizada por nuestros voluntarios de la Defensa Civil Municipal los que en muchas ocasiones pusieron en graves riesgos sus propias vidas por salvaguardar la de sus conciudadanos, sin que para ellos mediara ninguna clase de renumeración.

POR CUANTO: Nuestra Asamblea Municipal al igual que nuestro Primer Ejecutivo y los miembros de su Gabinete se sienten sumamente orgullosos y afortunados en contar entre los residentes de su querido pueblo de Salinas, personas del tesón, dedicación, deseos de servir al prójimo y responsabilidad ciudadana como con las que cuentan todos y cada uno de los voluntarios de nuestra Defensa Civil Municipal.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

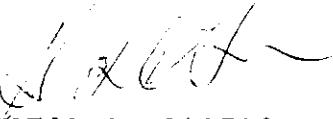
Sección 1ra: A partir de la aprobación de la presente Resolución se declaran **HEROES Y HEROINAS DEL PUEBLO DE SALINAS** y a la vez se les extiende una calurosa felicitacion a los voluntarios de la Defensa Civil Municipal por la titanica y extraordinaria labor realizada por estos al salvaguardar la vida y propiedades de sus conciudadanos salinenses, antes, durante y despues del huracan "GEORGES".

Sección 2da: Copia de la misma, una vez en vigencia le será entregada a cada uno de ellos de forma y manera que la misma le sirva de motivación para continuar brindando lo mejor de si mismos en situaciones similares o en cualesquiera otras en que la vida de sus semejantes se encuentre en peligro de muerte o de sufrir daños.

RESOLUCION NUM. 10

SERIE 1998-99

Sección 3ra: Copia de la presente Resolución debe ser notificada a las autoridades pertinentes en especial al Sr. Epifanio Jiménez, Director de la Defensa Civil de Puerto Rico.


HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 18 días del mes de Nov. d 1998.

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 10, Serie 1998-99, adoptada por la Asamblea Municipal en la Cont. de la Sesión Ordinaria del día 11 de noviembre de 1998.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha Sesión: Héctor C. Castro Rivera, Melvin Torres Ortiz, Sylvia I. Reyes, Juan Rivera Ramos, Axel Suárez Colón, Ismael Ortiz López, Ismael López Rodríguez, Efrén Díaz Rodríguez, Jackeline Vázquez, José F. Reyes Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 18 de Nov. de 1998.


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL